

Dra. Paulina Banderas
ABOGADA

29230

Escanear
3-10-06

que



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

\$ 1,000.
Oficina Quito

Por medio de la presente remito a Usted, una vez que se ha concluido el trámite respectivo de Cesión de Participaciones y se ha sentado esto en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, una copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía CRITERIA, ASESORIA INTEGRAL CRIASINT CIA. LTDA., con el fin de que registren tal cesión en el expediente de la compañía en la Superintendencia de Compañías.

Solicito además, se me otorgue luego de registrada la Cesión de Participaciones, un Certificado de Socios actualizado de la Compañía.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la misma Superintendencia de Compañías.

Por su favorable atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Paulina Banderas M.
Dra. Paulina Banderas M.
GERENTE GENERAL

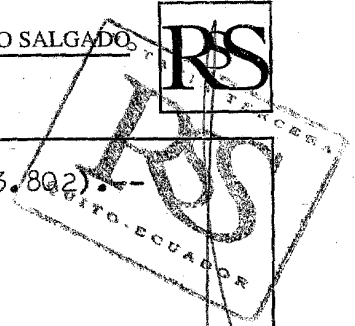
Ingresado al sistema
03/10/2006



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS DOS.- (3.802).-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
CRITERIA, ASESORIA INTEGRAL CRIASINT CIA. LTDA.

OTORGADO POR

SR. INGENIERO ROBERTO ALEX TACO PIZARRO

A FAVOR DE

DRA. PAULINA VERÓNICA BANDERAS MERINO

CUANTIA USD \$ 28,00

DÍ 3ª COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes siete (7) de julio del dos mil seis, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte el señor Ingeniero Roberto Alex Taco Pizarro, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, por sus propios derechos a quien en adelante se le denominará CEDENTE; y por otra parte, la señora Doctora Paulina Verónica Banderas Merino, ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, a quien se le denominará CESIONARIA.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fé, por cuanto me han presentado

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía CRITERIA, ASESORIA INTEGRAL CRIASINT CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor Ingeniero Roberto Alex Taco Pizarro, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, por sus propios derechos a quien en adelante se le denominará CEDENTE; y por otra parte, la señora Doctora Paulina Verónica Banderas Merino, ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, a quien se le denominará CESIONARIA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía CRITERIA, ASESORIA INTEGRAL CRIASINT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el día diecisiete de Enero del dos mil cinco y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha primero Febrero del dos mil cinco, con un capital social de cuatrocientos dólares norteamericanos, dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una. Mediante Junta General Universal de Socios celebrada el seis de Julio del dos mil seis, se aprobó por unanimidad la cesión de veintiocho participaciones por parte del señor Roberto Alex Taco Pizarro a favor de la Señora Paulina Verónica Banderas Merino. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con tales antecedentes, el señor Roberto Alex Taco Pizarro, transfiere el dominio de veintiocho participaciones por un monto de veinte y ocho dólares a favor de la señora Paulina Verónica Banderas Merino. CUARTA.- El valor de cada



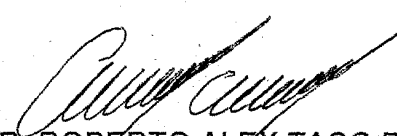
NOTARIA
TERCERA

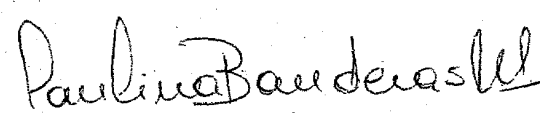


participación cedida es de un dólar, valor que el Cedente recibe de contado y en moneda de curso legal. QUINTA.- El cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Galo Del Pozo	100	100	100
Efigenia Witt	72	72	72
Paulina Banderas	200	200	200
Ligia Barahona	28	28	28
TOTAL	400	400	400

Usted Señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (firmado) Doctora Paulina Banderas, matrícula número tres mil trescientos ochenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a las comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo doy fé.


SR. ROBERTO ALEX TACO PIZARRO
C.C. N° 171295048-2


DRA. PAULINA VERÓNICA BANDERAS MERINO
C.C. N° 170382458-9



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANÍA No. 170382458
BANDERAS MERINO PAULINA VERÓNICA
28 AGOSTO 1965
PICHINCHA/QUITO/GONZÁLEZ SUAREZ
ESTADO DE MATRIMONIO 14 373 11096
PICHINCHA/QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ 65

Paulina Banderas
Firma del titular

REPÚBLICA DEL ECUADOR T133311222
BANDERAS MERINO JAVIER HUMERO FARTU NEBAVIDES
ABOGADO
BANDERAS MERINO PAULINA VERÓNICA
28 AGOSTO 1965
PICHINCHA/QUITO/GONZÁLEZ SUAREZ
ESTADO DE MATRIMONIO 14 373 11096
PICHINCHA/QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ 65
725206
Firma del titular



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

137-0018 NUMERO 1703824589 CEDULA
BANDERAS MERINO PAULINA VERÓNICA
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
CANTON
PICHINCHA/QUITO/GONZÁLEZ SUAREZ
ESTADO DE MATRIMONIO 14 373 11096
PICHINCHA/QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ 65
Firma del titular

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De SAG foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 7 JUL 2006



ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171295048-2

TACO PIZARRO ROBERTO ALEX

22 JUNIO 1975

PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

REG. CIVIL 001- 0155 00155

PICHINCHA/ QUITO

CONOCOTO 1975



FORMA DE LA CECULA

ECUATORIANAS

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

MIGUEL ANGEL TACO

NAKIA HERCEVES PIZARRO

QUITO

10/03/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 015503

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

37-0080 NUMERO

1712950482 CEDULA

TACO PIZARRO ROBERTO ALEX

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

CONOCOTO

PROVINCIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 01 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito -7 JUL 2006

 ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CRITERIA, ASESORIA INTEGRAL CRIASINT CIA. LTDA. CELEBRADA EL 06 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

✓ En la ciudad de Quito, a las quince horas del seis de julio del año dos mil seis, en el local de sus oficinas situado en la avenida Diego de Almagro No. 1550 y Pradera, Ed. Posada de las Artes Kingman, Primer Piso, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía CRITERIA, ASESORIA INTEGRAL CRIASINT CIA. LTDA., contando con la concurrencia de los siguientes socios: Galo Enrique del Pozo Fernández, titular de cien participaciones; Efigenia Beatriz Witt Ortega, titular de setenta y dos participaciones; Paulina Banderas Merino, titular de ciento setenta y dos participaciones; Ligia Patricia Barahona Escalante, titular de veinte y ocho participaciones; y, Roberto Alex Taco Pizarro, titular de veinte y ocho participaciones, con el fin de constituirse en Junta General Universal de socios.

Preside la Junta el señor Roberto Taco Pizarro y actúa como Secretaria la Sra. Dra. Paulina Banderas.

La Presidente solicita a través de Secretaría se deje constancia que se encuentra el 100% del capital suscrito de la compañía y de esta manera resuelven constituirse en Junta General Universal tal como lo establece el art. 238 de la Ley de Compañías.

La Secretaría, propone tratar como puntos del orden del día:

- 1.- Cesión de Participaciones.
- 2.- Renuncia de Presidente.

Los socios de la compañía expresan su conformidad con el orden del día y la celebración de la Junta General, la Presidencia la declara instalada a las dieciséis horas.

Como primer punto del orden del día, está el tema de la cesión de participaciones por parte del Ing. Roberto Alex Taco Pizarro a favor de la Dra. Paulina Verónica Banderas Merino.

En este estado, la Secretaria de la Junta manifiesta que de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías, se requiere del consentimiento unánime de los socios para la transferencia de las participaciones, en beneficio de otro socio o de terceros, por lo que pone a consideración de los presentes, la transferencia de 28 participaciones por parte del señor Roberto Taco Pizarro a favor de la señora Paulina Verónica Banderas Merino.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar la transferencia de participaciones puesta a consideración y acuerdan adjuntar el acta de la presente Junta Universal, como habilitante para la escritura pública de Cesión. Piden los Socios a la Gerencia General que notifique a las autoridades pertinentes de la cesión de participaciones, así como que realice todas las gestiones legales necesarias.

Por otra parte, el señor Roberto Taco Pizarro, Presidente de la compañía manifiesta que por motivos personales y teniendo en consideración que deja de ser socio de la compañía, debe presentar su renuncia al cargo de Presidente que ha venido

desempeñando. Los socios luego de analizar la renuncia presentada, la aceptan por unanimidad y acuerdan que en una junta posterior nombrarán el reemplazo para Presidente de la compañía.

Los socios luego de analizar y deliberar sobre todos los puntos tratados, resuelven por unanimidad aprobarlos y pedir que se de cumplimiento a los compromisos y decisiones que se han tomado en la presente reunión.

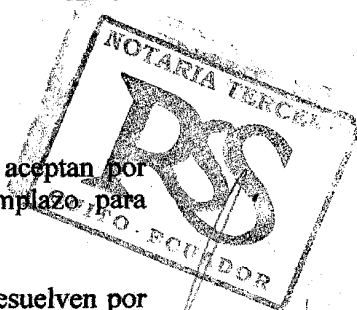
No habiendo otro punto que tratar y por haberse resuelto los puntos acordados, se concede un receso para redactar el Acta respectiva.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura de la presente Acta y aprobándola por unanimidad, concluyó la sesión a las diecisiete horas, firmando para constancia todos los socios concurrentes.

RAZON: En Quito a, 06 de Julio del 2006, certifico que el presente es fiel copia del original, el mismo que se encuentra debidamente firmado por todos los socios.

Paulina Banderas M.

Dra. Paulina Banderas M.
SECRETARIA



Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE
PARTICIPACIONES otorgado por el Ingeniero Roberto
Alex Taco Pizarro a favor de la Doctora Paulina
Verónica Banderas Merino, sellada y firmada en Quito,
siete de julio del dos mil seis.—

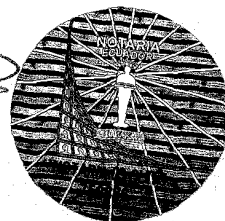


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

✓ RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de
Constitución de la Compañía CRITERIA ASESORIA
INTEGFRAL CRIASINT CIA. LTDA., celebrada el cinco
de enero del dos mil cinco, ante el Notario sucrito
Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión
de Participaciones otorgado por el Ingeniero Roberto
Alex Taco Pizarro a favor de la Doctora Paulina
Verónica Banderas Merino, en los términos constantes
de esta escritura. Quito, siete de julio del dos mil seis.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 334 del REGISTRO MERCANTIL de primero de Febrero del dos mil cinco, a fs 291 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía **"CRITERIA ASESORIA INTEGRAL CRIASINT CIA LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de Julio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng